

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 17/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 037 2019 00435	Ordinario	SANTIAGO MAYORGA MAYORGA	HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena emplazamiento De herederos de demandado Luis Alberto Mayorga Marín	16/03/2021	1
1100131 03 037 2020 00308	Ejecutivo Singular	VIATCHESLAV KAFAROV	LYDA ELVIRA SARMIENTO DELGADO	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE DECRETO CAUTELARES	16/03/2021	1
1100131 03 037 2020 00364	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ DARY MORALES CUFÍÑO	FREDY ALEXANDER GAITAN LEON	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA EMBARGO. OFICIAR A LA DIAN	16/03/2021	1
1100131 03 037 2021 00048	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL MINERA ARCO DORADO SAS	ALUVIALES TOPOS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/03/2021	1
1100131 03 037 2021 00048	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL MINERA ARCO DORADO SAS	ALUVIALES TOPOS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	16/03/2021	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA OUIROGA
SECRETARIO